



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0022430/2014

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Adrián Fernando TEJERINA (DNI 27.357.946), por el cual solicita se lo autorice a cursar la asignatura Tecnología de los Alimentos de la carrera de Bioquímica plan 2007 como electiva de la carrera de Bioquímica plan de estudio 131/94, fs. 1;

ATENTO:

A las causales invocadas por el alumno;

A la documentación adjuntada por el Área de Enseñanza, fs. 2/4;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 5;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

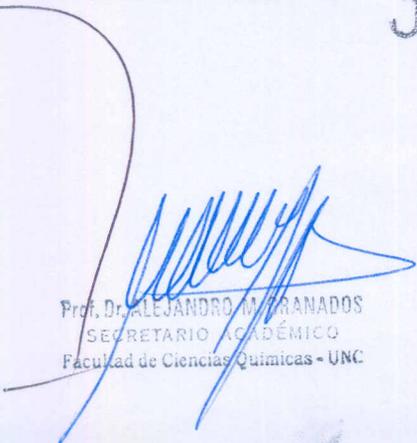
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al alumno Adrián Fernando TEJERINA (DNI 27.357.946), a cursar y rendir la asignatura Tecnología de los Alimentos de la carrera de Bioquímica plan 2007 como electiva del grupo "D" de la carrera de Bioquímica plan de estudio 131/94, asignándole a la misma 10 créditos.-

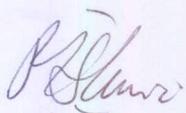
Artículo 2: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCIÓN Nº 396


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC